



AUTOPISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

Bogotá D.C., 31 de julio 2020

Señores

JOVANY CORREA

ARBEL CORREA VARGAS

Predio Las Brisas Lote Uno

Vereda Palmitas

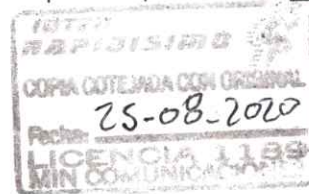
Abscisa Inicial: K23+603,10

Abscisa Final: K24+734,00

Municipio de Dabeiba - Antioquia

900009938606
COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20200731003240
Fecha: 31/07/2020 09:53:21 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 31/07/2020 8:55:25 a. m.

Requiere respuesta: SI ☒ NO ☐



Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Referencia: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: Citación Notificación Oferta Formal de Compra - Predio No. CAM2-UF4-CDA-266.

Respetados señores:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su apoderado, en la oficina del Concesionario ubicada en la Calle 10 No. 13-526 al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba- Antioquia, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COMA NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (30.754,98 m2)**, del predio denominado **LAS BRISAS LOTE UNO**, ubicado en la Vereda **PALMITAS** del municipio de **DABEIBA**, del departamento de **ANTIOQUIA**, identificado con cédula catastral **234-2-001-000-0036-00044-0000-00000**, número predial nacional **05-234-00-01-00-00-0036-0044-0-00-00-0000** y Folio de Matricula Inmobiliaria **No. 007- 10532** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia

EXHIBIT_15

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC. Calle 100 N°8 A - 37 Oficina 605 Edificio World Trade Center Torre A.





AUTOISTAS URABÁ

NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS
Radicado: 03-03-20200731003240
Fecha: 31/07/2020 09:53:21 a. m.
Usuario: evargas
Fecha impresión: 31/07/2020 8:55:25 a. m.

Integra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

CONCESION AUTOISTAS URABÁ S.A.S

En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: LS- Abogada Predial/ AN- Directora Predial

Revisó: SD- Director Predial /LT-Gerente Técnico

Aprobó: HV representante leal

Entérese: Consorcio Mar 2

GRAPE AQUÍ

Somos Responsables de IVA, Grandes Contribuyentes Res. 012635 de 14 de Diciembre de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Ras. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Licencia MINTIC 001189. Licencia MIN. Transporte 00595.



INTER RAPIDISIMO S.A. - NIT: 800.251.569-7

Factura de Venta No.



900009938606

Fecha y hora de Admisión:

Tiempo estimado de entrega:

GUÍA MENSAJERÍA
si el envío pesa hasta 5 kilos

REMESA DE CARGA
si la carga pesa más de 5 kilos

Nombre del servicio

Cód. Postal / Ciudad Destino / País

Número de identificación

Dirección

Correo electrónico

Nombre o razón social

Celular

Cód. Postal / Ciudad Origen / País

Número de identificación

Dirección

Correo electrónico

Nombre o razón social

Celular

☐ Sobre ☐ Paquete
☐ Caja ☐ Otro

Liquidación peso por volumen
Largo cm x Ancho cm x Alto cm
8.000

Peso x Volumen

Peso Real

No. de esta Pieza

Total Piezas

Forma de Pago

☐ Contado ☐ Al Cobro

Bolsa o precinto de seguridad

No.

Dice Contener / Características de la Carga

Vir Comercial / Vir Declarado

Valor Flete

Valor Sobre flete

\$

\$

\$

Valor otros conceptos

Valor Total

\$

\$ 80.000

Como usuario **ACEPTO** que el valor comercial del envío o valor declarado de la carga, es el descrito en este documento y por tanto es el que INTER RAPIDISIMO asumirá en caso siniestro. Acepto las condiciones del reverse de esta factura según el servicio contratado. / Con mi firma **AUTORIZO** a INTER RAPIDISIMO para consultar y/o reportar en las centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio **ALCOBRO** (pago contra entrega) ni de los costos asociados.

Nombre y Firma

X

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ No Reclamado ☐ Dirección Errada ☐ Otros

Fecha 1er Intento
Fallido de Entrega:

DÍA MES AÑO

Formato
No.

Fecha 2do Intento
Fallido de Entrega:

DÍA MES AÑO

Formato
No.

FECHA DE ENTREGA

DÍA			MES			AÑO			HORA			MIN.		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31														

RECIBIDO POR:

Nombre	
Apellido	
Cédula o Ident.	

Cód. Nombre origen
Agencia/Punto/Mensajero

Mensajero que entrega

Firma y Sello de Recibido

X

Observaciones:

www.interrapidissimo.com - PQR'S: servicioclientes@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.

Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 560 5000 Cel: 323 2554455

GMC-GMC-R-02

REMITENTE

No. 900009938606

IMPRESO POR: CENSO DE EMPRESAS - FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.407-5 TEL 435 5115 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN No. 1870305067647 de 2020/03/12 Perfil 3 Versión 90001000000 actualizado